INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS ACCIONISTAS DE

TRUECORP S.A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2003.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.- La Compañía durante el presente periodo no ha generado ingresos ni gastos representativos por encontrarse en fase de Pre-operación.

2.- La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de accionistas y las decisiones tomadas no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

3.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante el presente ejercicio, para que sus proyecciones se cumplan según lo previsto.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta y prestó servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante con esta empresa.

Muy atentamente,

MARCELO PATRICIO ALVEAR AMAYA
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
24 SEP 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL